

Costa Rica



MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS / PERMANENT MISSION TO THE UNITED NATIONS

Intervención de Costa Rica en el diálogo interactivo informal del Secretario General

**Cumpliendo con nuestra responsabilidad colectiva:
asistencia internacional y la responsabilidad de proteger**

Juan Carlos Mendoza, Representante Permanente

68° período de sesiones de la Asamblea General. Nueva York, 08 de setiembre, 2014

Cotejar con la alocución

Señor Presidente,

Agradecemos el informe del Secretario General, así como las ideas planteadas en el panel de discusión. Al acercarnos al aniversario de la Cumbre Mundial, llamamos a la comunidad internacional a renovar y ampliar su compromiso con el imperativo ético de proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. Este es un principio político que nos compromete a todos, como Estados soberanos con derechos y responsabilidades. Reiteramos la necesidad de pasar de la retórica a la adopción de medidas concretas para cumplir nuestras responsabilidades en esta materia. El informe presenta propuestas, sobre las formas concretas en que la comunidad internacional puede asistir a los Estados, alentándolos a cumplir sus obligaciones, apoyándolos en la creación de capacidades o prestando asistencia en situaciones de tensión, que resultan de gran importancia para cumplir ese objetivo.

Cuando realmente asumamos el principio de que ninguna sociedad es inmune al riesgo de crímenes atroces, de que todos tenemos la obligación de proteger a nuestras poblaciones en todo momento, y entendamos que reconocer la existencia de factores de riesgo en nuestra propia sociedad no nos hace más débiles, sino más fuertes frente a este flagelo, estaremos en capacidad de concentrarnos en lo que realmente importa: la mejor forma de proteger a las poblaciones. La discusión debe centrarse en cómo trabajar en conjunto más sistemáticamente y con objetivos de largo plazo, y en asistirnos unos a otros para reforzar nuestras acciones nacionales de prevención y reducir la probabilidad de que se llegue a un punto en que los medios pacíficos resulten inviables.

Como señala el informe, se requiere conocer la naturaleza y la dinámica de los crímenes atroces y, añadimos, el tipo de violencia o violaciones de derechos humanos que en nuestro propio contexto pueden constituir factores de riesgo. Examinarlos a través del lente de la “Responsabilidad de Proteger” nos ayuda a entender la urgencia de atenderlos y a reforzar nuestro convencimiento sobre su inadmisibilidad.

Costa Rica



MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS / PERMANENT MISSION TO THE UNITED NATIONS

Señor Presidente,

Costa Rica participa de varias iniciativas de esta naturaleza, como la “Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio”, la “Acción Global contra las atrocidades masivas” y es, junto con Dinamarca, Gana y Australia, parte del grupo que convoca la “Red Global de Puntos Focales nacionales para la Responsabilidad de Proteger”.

También consideramos importante el papel que cumplen en esta tarea entidades como el Consejo de Derechos Humanos, el Consejo de Seguridad (en particular al incluir la protección de civiles en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz), la Corte Penal Internacional, organizaciones de la sociedad civil y, por supuesto, los Asesores Especiales sobre la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger. Las empresas privadas podrían también cumplir un papel más destacado, guiadas por los “Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos”.

Quisiéramos enfatizar la relevancia que, para sociedades como la nuestra, tienen del apoyo para la creación de capacidades nacionales. Entre las medidas propuestas, destacamos la asistencia para abordar aspectos estructurales vinculados con un desarrollo que promueva la igualdad y la justicia social y combata la exclusión, las privaciones económicas y disparidades conexas; así como aquellas dirigidas al fortalecimiento del Estado de Derecho, el respeto de los Derechos Humanos y la no discriminación. Algunas otras medidas más específicas, que resultan relevantes no sólo en una etapa de tensión sino incluso en un clima normal de estabilidad, son: el fortalecimiento de las defensorías del pueblo, de la capacidad para abordar los problemas relativos al lenguaje de odio y los perjuicios (con énfasis en la de los medios de comunicación), de la capacidad local para la resolución pacífica de controversias, la supervisión civil del sector seguridad y la restricción de la disponibilidad de armas pequeñas y ligeras, para lo que hacemos un llamado a la pronta entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas. Igualmente, destacamos la importancia de la asistencia civil y en particular del trabajo de los expertos de derechos humanos y los asesores sobre la protección de la mujer.

Para el éxito de estas estrategias, es primordial que la asistencia que provenga de otros Estados, organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil esté ajustada a prioridades nacionales que reflejen a la sociedad en su conjunto y que se tengan en cuenta las estructuras existentes en cada contexto.

Finalmente, queremos manifestar nuestro apoyo a las recomendaciones del informe, incluida la idea de efectuar una evaluación a fondo de las actividades realizadas para hacer efectiva la Responsabilidad de Proteger y plantear un plan ambicioso para el próximo decenio.

Muchas gracias.